



## Resumen del Código de Conducta para la Lambeth Conference 2022

### Los delegados deberán:

- comportarse de manera respetuosa hacia los demás y no utilizar indebidamente las relaciones privadas, profesionales o personales;
- ser claros con uno mismo y con los demás sobre sus límites personales;
- ser conscientes de la responsabilidad especial que tiene toda persona con autoridad;
- ser consciente de los desequilibrios de poder en las relaciones, debidos a diferencias en el cargo ocupado, a la educación o a otros factores;
- ser consciente de que todas las personas pueden ser más vulnerables de lo que pueden parecer;
- ser sensible a las prácticas y a las diferencias culturales y sociales;
- respetar los límites personales
- estar alerta a los contextos que pueden alentar una conducta inaceptable, por ejemplo, encontrarse en circunstancias con las que uno no está familiarizado al estar lejos de casa, o el consumo de alcohol en exceso;
- disculparse rápidamente si cree que su conducta ha sido causa de ofensa o puede haberse malinterpretado.

**Política completa que se utilizara en LC2022, según lo aprobado por el Comité Permanente del Consejo Consultivo Anglicano**

## Código de Conducta

### Relativo a la conducta discriminatoria, acoso y hostigamiento, y acoso sexual

1. Este código de conducta ha sido diseñado para ofrecerle orientación y protección, y se aplica a toda persona que participe en las reuniones y eventos organizados por los instrumentos, las comisiones, los grupos de trabajo o las redes de la Comunión Anglicana, y a toda persona que participe en otras reuniones y eventos como representante de la Iglesias de la Comunión Anglicana.

### Nuestra fe y nuestros valores

2. La Biblia afirma que todas las mujeres, hombres, niñas y niños de todas las culturas, naciones y religiones han sido creados iguales a imagen y semejanza



de Dios. Todo ser humano ha recibido su dignidad como don de Dios. Dios nos llama a respetar y a preocuparnos por todo ser humano y a vivir en una correcta relación unos con otros.

3. La Comunión Anglicana mantiene un arraigado compromiso de alentar un estilo de vida y un patrón de trabajo que respete la dignidad y la valía de todo individuo, independientemente de su estatus social, etnia, color, religión, sexo, orientación sexual, edad, estado civil o discapacidad. Cualquier conducta inadecuada y cualquier tipo de acoso son incompatibles con este compromiso.
4. Nos comprometemos a garantizar que la Lambeth Conference se celebre en un entorno de hospitalidad y seguridad. No se tolerará ningún tipo de conducta discriminatoria, la cual incluye el acoso y hostigamiento de cualquier forma (por motivos de género, etnia, edad, orientación sexual, clase social, discapacidad, o de cualquier otra clase). Esto se aplica a la conducta ejercida en cualquier recinto o lugar, o en relación a cualquier reunión, incluyendo las instalaciones del evento o de la reunión, el alojamiento, y durante las comidas, actividades sociales y excursiones.

## Código de Conducta

### 5. Los delegados deberán:

- comportarse respetuosamente hacia los demás y no utilizar abusivamente las relaciones privadas, profesionales o personales;
- Establecer con claridad los propios límites personales y los de los demás.
- ser conscientes de la responsabilidad especial que tiene toda persona con autoridad;
- ser consciente de los desequilibrios de poder en las relaciones, debidos a diferencias en el cargo ocupado, a la educación o a otros factores;
- ser sensible a las prácticas y a las diferencias culturales y sociales;
- estar alerta a los contextos que pueden alentar una conducta inaceptable, por ejemplo, encontrarse en circunstancias con las que uno no está familiarizado al estar lejos de casa, o el consumo de alcohol en exceso;
- disculparse rápidamente si cree que su conducta ha sido causa de ofensa o puede haberse malinterpretado.

### 6. Si sufre un comportamiento abusivo, discriminatorio, de acoso o de acoso sexual.

- confíe en su intuición y en sus sentimientos si la conducta de alguien le hace sentirse incómodo;
- Si puede, apártese de la situación lo antes posible
- Busque ayuda inmediata de alguien de confianza e informe del incidente a un



miembro del equipo de salvaguardia de la Lambeth Conference

- Los miembros principales del equipo de salvaguardia de la Lambeth Conference son: Rvdmo. Tim Thornton, Rvdmo. Anthony Poggio y Moira Murray. Además, el equipo cuenta con seis profesionales de la salvaguardia que están a su disposición.
- Si ve o escucha cómo alguien es víctima de acoso, no permanezca en silencio. Si es posible, ofrezca ayuda inmediata a la persona y, después, informe del incidente a un miembro del equipo de salvaguardia de la Lambeth Conference
- Si es testigo de que alguien está en peligro inmediato, póngase en contacto con un miembro del equipo de seguridad de la Universidad de Kent y/o con el equipo de salvaguardia de la Lambeth Conference.

#### **Función de los responsables de atender las denuncias de comportamientos abusivos y discriminatorios, de acoso y de acoso sexual**

7. El equipo de salvaguardia de la Lambeth Conference ha sido designado para responder a las declaraciones e informes de comportamiento abusivo, y lo hará de la siguiente manera:
  - Proporcionando un espacio seguro para que la persona que realiza la declaración hable del incidente.
  - Proporcionando acceso a tratamiento médico si es necesario.
  - Escuchando con atención y respeto, y tomando en serio la declaración, tomando también nota de la misma
  - Asegurándose de que lo anotado sea una narración fidedigna del incidente, solicitando la aprobación de la persona que realiza la declaración.
  - Manteniendo la confidencialidad, a menos que exista el riesgo de que la persona que es objeto de la declaración siga causando daños.
  - No asumiendo que la persona que realiza la declaración está siendo demasiado sensible o que ha contribuido de alguna manera a la situación.
  - Si es necesario, reuniéndose por separado y en privado con la persona denunciada.
  - Tomando medidas inmediatas para evitar cualquier otro comportamiento abusivo, lo que puede conllevar la expulsión de la Lambeth Conference de la persona que es objeto de la declaración.
  - Organizando la prestación de asesoramiento y atención pastoral a la persona que realiza la declaración.
  - ofrecerán a la persona denunciada la posibilidad de recibir atención pastoral.



- Cuando sea evidente que se ha cometido un delito, el asunto se remitirá a la policía y/o a la autoridad legal.
- También puede llevarse a cabo una investigación interna.

### Términos utilizados

8. **Conducta discriminatoria:** aquella conducta que suponga hostigamiento o acoso de cualquier tipo (por motivos de género, etnia, edad, orientación sexual, clase social, discapacidad, o de cualquier otra naturaleza).
9. **Acoso/Hostigamiento:** aquella conducta no bien recibida, ya sea intencionada o no, relacionada con otra persona de modo que esta persona, sean cuales sean las circunstancias, se siente justificadamente ofendida, denigrada o amenazada. Este conducta puede consistir de un incidente único o de varios incidentes producidos a lo largo de un periodo de tiempo. Incluye:
  - realizar contacto físico no deseado con una persona
  - realizar gestos o utilizar un lenguaje que pueda de manera razonable ofender, incluyendo gritos continuos e innecesarios
  - realizar comentarios injustificados o innecesarios sobre las capacidades, atributos o apariencia de una persona
  - mostrar en publico fotografías, pósters, graffiti o material impreso que pueda razonablemente ofender
  - comunicarse de manera no bien recibida o inapropiada con otra persona, sea el tipo de comunicación que sea (llamadas telefónicas, email, mensajes en texto o sms)
  - acechar a la otra persona.
10. **Acoso sexual:** se define a nivel internacional como cualquier tipo de insinuación sexual que sea inapropiada, no deseada y no bien recibida. Estas insinuaciones se refieren principalmente, aunque no se limitan, a:
  - gestos obscenos
  - cercanía inapropiada y tocamientos
  - miradas sugerentes y presión con objeto de conseguir citas o actividades con connotaciones sexuales
  - comentarios sexuales verbales o escritos
  - "chistes" de naturaleza sexual molestos o no bien recibidos
  - contacto físico que degrade a la persona.
11. La persona que comete actos discriminatorios, de acoso u hostigamiento, o de acoso sexual puede ser hombre o mujer. La víctima de los actos discriminatorios, de acoso u hostigamiento, o de acoso sexual puede ser hombre o mujer.